HOSPITAL DE EMERGENCIAS
"JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

2023

DIRECTOR GENERAL

Dr. Raúl Hinostroza Castillo

JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Dr. Eleodoro Rafael Tucto

EQUIPO DE TRABAJO

Mg. Giuliana Hidalgo Farfán

Lic. Marisol Rodríguez Quispe

INDICE

I. INTRODUCCIÓN *4*

II. FINALIDAD *4*

III. OBJETIVOS *4*

3.1. OBJETIVO GENERAL: 4

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 4

IV. AMBITO DE APLICACIÓN *5*

V. BASE LEGAL *5*

VI. CONTENIDO *5*

6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS) 5

6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO ADMINISTRATIVO 8

6.2.1 Antecedentes 9

6.2.2 Problema (magnitud y caracterización) 11

6.2.3 Causas del problema 11

6.2.4 Población o entidades objetivo 11

6.2.5 Alternativas de solución 11

6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PEI y al POI 12

6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS 12

6.4.1 Descripción Operativa: Unidad de medida, metas y responsables 12

6.4.2 Costeo de las Actividades por tarea 14

6.4.3 Cronograma de Actividades 17

6.4.4 Responsables para el desarrollo de cada actividad 20

6.5 PRESUPUESTO 22

6.6 FINANCIAMIENTO 22

6.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN 22

VII. RESPONSABILIDADES *23*

VIII. ANEXOS *23*

IX. BIBLIOGRAFIA *29*

I. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (HEJCU), es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, acreditado como establecimiento de Nivel III E, presta servicios médico quirúrgicos especializados orientados a salvaguardar la salud de las personas en estado de emergencia o urgencia, a través del desarrollo de programas estratégicos en salud, contribuyendo de esta manera a la recuperación de la salud de la población, por otra parte el HEJCU como sede docente, cumple funciones en docencia e investigación a nivel de pregrado y posgrado, por medio de los convenios establecidos con las universidades; de esta manera promueve el mejoramiento y perfeccionamiento de las capacidades medico quirúrgicas.

Por otra parte la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) como unidad orgánica del hospital dependiente de la Dirección General, es el órgano técnico encargado de planificar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas de docencia e investigación, de manera coordinada con las instituciones educativas de nivel superior sean públicas y privadas con los cuales se tiene convenios, promoviendo actividades académicas científicas en el hospital, asimismo el desarrollo de la investigación científica para la producción del conocimiento en beneficio del paciente.

El presente Plan de Trabajo de la OADI, es el resultado de la evaluación y análisis del estado situacional de la oficina circunscrita en el HEJCU, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones del HEJCU, así como el Manual de Organización y Funciones vigente, Lineamientos de Política del Sector y Objetivos del HEJCU, planteándose actividades operativas, metas y presupuesto necesario para su cumplimiento.

II. FINALIDAD

El presente Plan tiene por finalidad establecer las actividades, que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación realizará para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en concordancia con el Plan Operativo Institucional 2023 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) y el Plan Estratégico del Ministerio de Salud.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la Docencia en articulación con las instituciones formadoras de profesionales de salud, con los cuales se dispone de Convenios; así mismo implementar la Unidad de Investigación para promover el desarrollo de la investigación y la producción científica en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Actualizar los documentos de gestión y reconformar los Comités Docente Hospitalario de la OADI.
2. Actualizar los convenios específicos de cooperación docente asistencial y Convenio Interinstitucional en el marco normativo del SINAPRES y CONAREME
3. Fortalecer las competencias de Docencia en el HEJCU.
4. Establecer las actividades realizadas por la OADI para el desarrollo del Internado de Ciencias de la Salud en el HEJCU.

5. Establecer las actividades realizadas por la OADI para el desarrollo del Residentado Médico en el HEJCU.
6. Implementar la Unidad de Investigación para fomentar, orientar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica en el HEJCU.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de Docencia e Investigación es de aplicación en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

V. BASE LEGAL

- Ley 26842, Ley General de Salud.
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Resolución Ministerial 767-2006/MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
- Resolución Ministerial 367-2016/MINSA, Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 354-2022/MINSA, Aprueban la Ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Ministerio de Salud al año 2025; quedando denominado como "Plan Estratégico Institucional 2019-2025 ampliado del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, Aprueban las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Directoral 082-2022-DG-HEJCU, que aprueba la Directiva Administrativa N° 004-HEJCU/OEPP-2022, Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos - HEJCU.

VI. CONTENIDO

6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

- **Alumnos de prácticas de Asignatura:** Son aquellos alumnos de Pre-grado que no están dentro del rubro de Internado.
- **Ámbito Geográfico-Sanitario:** Espacio delimitado considerando la organización Político-administrativa y la organización de la atención en salud, y que considera aspectos culturales y sociales en una región determinada. Para efectos de la programación en el Sistema Nacional de Articulación en Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud, incluye a las Institución de Salud Docentes.
- **Articulación docencia – servicio e investigación:** Conjuntos de esfuerzos coordinados entre los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local, el Ministerio de Salud, la Universidad y la comunidad para optimizar la pertinencia del proceso de enseñanza-aprendizaje y la calidad de atención en los servicios; generando evidencias con un enfoque multidisciplinario que permitan coadyuvar a la mejora de las condiciones de salud del país.
- **Actividades de Docencia en Servicio:** Actividades educativas que se realizan en una Institución de Salud docente centradas en la atención de salud individual o colectiva, componentes del proceso de enseñanza- aprendizaje, siendo competencias para el ejercicio de la profesión.

- **Buenas Prácticas Clínicas:** Norma para el diseño, dirección realización, cumplimiento, monitorización, auditoria, registros análisis y reporte de estudios clínicos que asegura que los datos obtenidos y resultados obtenidos son precisos y veraces, protegiéndose los derechos, dignidad y confidencialidad de los sujetos del estudio.
- **Campo Clínico:** Espacio de prestación de atención de salud en una Institución de Salud Docente (HEJCU), para el desarrollo de experiencias de aprendizaje que contribuyan al logro de las competencias de un estudiante de pregrado y que reúne las condiciones por el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) para la formación de un especialista de posgrado.
- **Ciencias de la Salud:** Se entiende a todas aquellas profesiones reconocidas por la Ley N° 11377 – Ley de los Profesionales de la Salud y sus complementarias.
- **Comité de Sede Docente:** Es el órgano de articulación del Sistema Nacional de Residentado Médico que funciona en la Sede docente, responsable de monitorear y supervisar el cumplimiento de los requisitos académicos y asistenciales para la docencia universitaria, así como del desarrollo de los programas de formación, constituye en primera instancia, en las relaciones académicas-asistenciales de los médicos residentes del SINAREME.
- **Comité Nacional de Pre Grado en Salud** : Pertenece al Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES) y es la instancia
- **CONAREME:**Consejo Nacional de Residentado Médico
- **Coordinador General de la Institución de Salud Docente**: Constituye un nexo oficial entre el HEJCU y la universidad, es el profesional de la salud, del área o especialidad correspondiente, que labora en el hospital y que tiene vínculo laboral con la institución formadora.
- **Docencia en Servicio:** Son las actividades educativas que se realizan en una Institución de Salud docente, donde se desarrolla el proceso enseñanza aprendizaje en pre grado y post grado y que se desarrolla dentro de la labor asistencial del docente o tutor.
- **Docencia Lectiva:** Son las clases teóricas dictadas por un docente o tutor.
- **Disposiciones de Bioseguridad:** El manual de Bioseguridad Hospitalaria del HEJCU.
- **Disposiciones de Manejo de Residuos Sólidos:** Todo lo referido al Manejo de Residuos Sólidos en el HEJCU.
- **Docente universitario:** El Docente universitario es el académico o profesional, que ha sido incorporado por la universidad de conformidad con la Ley, el Estatuto, el Reglamento de Ingreso a la docencia, cuya tarea fundamental es conducir y facilitar el proceso de enseñanza- aprendizaje, realizando investigación.
- **Equipo Docente:** Lo conforman el tutor y el coordinador de la Universidad en la Institución de Salud Docente.
- **HEJCU:**Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
- **Institución formadora:** Facultad o Escuela de Ciencias de la Salud, de una Universidad integrante del Sistema Universitario Peruano.
- **Internado:** Periodo correspondientes a las practicas pre profesionales del último año de los estudios de pregrado, desarrolladas bajo la modalidad de docencia en servicio, con estricta tutoría de la institución formadora.

- **Investigación en Salud:** Proceso de generación de conocimientos realizada en los servicios de salud, tanto en el campo clínico como en los espacios socio-sanitarios, con el fin de identificar el estado de salud individual y colectiva, sus determinantes y necesidades, permitiendo una respuesta adecuada.
- **OADI:** Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- **Pasantía:** La pasantía es la adquisición de competencias teórica y/o práctico en área del campo clínico asistencial o administrativo, que reciben los profesionales y técnicos procedentes de instituciones públicas o privadas egresados de instituciones reconocidas oficialmente.
- **Plan Curricular:** Listado ordenado de cursos o rotaciones en periodos de tiempo, con sus respectivas sumillas que describen los objetivos y contenidos del curso o la rotación en forma sintética y sistema de evaluaciones.
- **Prácticas Pre profesionales:** Desarrollo de competencias por estudiantes de pregrado en los campos clínicos , socio sanitarios y de gestión en las Sedes Docentes, autorizadas por el Sistema Nacional de Articulación de Docencia - Servicio e Investigación en Pregrado de salud, y ejecutadas bajo estricta tutoría de la universidad.
- **Pregrado:** Actividades académicas que realizan los estudiantes matriculados en instituciones formadoras, para la obtención del grado de bachiller y el título profesional como: Internado, externado.
- **Profesionales de Ciencias de la Salud:** Se entiende a todas aquellas profesiones reconocidas por la Ley Nro. 23536, bajo el régimen de la Ley 1137 de los profesionales de la salud y sus complementarias: Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Químico farmacéutico, Obstetra, Enfermero, Biólogo, Psicólogo, Nutricionista, Ingeniero Sanitario, Asistente Social, Químico.
- **Programa:** Plan Curricular de una especialidad correspondiente a una universidad autorizado para ser desarrollado en una sede docente.
- **Programación y planificación conjunta:** Es el resultado de la articulación entre la Facultad/Escuela y la Institución de Salud docente, en atención a su convenio específico, para el desarrollo de sus actividades de docencia en servicios. Es responsabilidad de subcomité de pregrado.
- **Postgrado**: Actividades académicas que realizan los profesionales titulados matriculados en instituciones formadoras para cumplir con el programa de formación en lo relacionado a la práctica especializada en el HEJCU, para la obtención del título de especialidad correspondiente. Siendo responsabilidad del Comité de Residentado Médico.
- **Residentado Médico**: Estudios de segunda especialización en medicina (Post grado) que se realizan por la modalidad de Docencia en servicio en las instituciones del Sector Salud y se rigen por los dispositivos legales vigentes.
- **Médico Residente:** Profesional médico con matrícula universitaria vigente, que está realizando estudios de post grado en Medicina Humana, por la modalidad de Docencia en servicio y bajo los términos de un contrato en un establecimiento de salud para la obtención de su título de Médico Especialista.
- **Sede Docente:** Establecimiento de Salud que cumple con los requisitos académicos y asistenciales para la docencia universitaria, autorizada por el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud **SINAPRES:** Sistema Nacional de Articulación de Docencia -Servicio e Investigación en Pregrado de salud.
- **SINAREME:** Sistema Nacional de Residentado Médico

- **Sub Comité de Sede Docente:** Constituye el primer nivel o instancia del SINAPRES, encargado de la programación, supervisión y evaluación de las actividades conjuntas de docencia en servicio a desarrollarse en la sede docente.
- **Tutor :** Es el profesional de la salud que reúne el perfil acorde a la carrera del estudiante y que maneja técnica y metodologías educativas, labora en la Sede Docente, cuenta con vínculo laboral con la institución formadora.

6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO ADMINISTRATIVO.

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la Unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; depende del órgano de dirección y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:

a) Proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos según corresponda a los convenios con universidades o instituciones educativas.

b) Proponer y evaluar los convenios con Universidades e institutos educativos, para fines de pre grado y post grado.

c) Proponer los requerimientos de las plazas de alumnos de Pregrado e Internos de ciencias de la salud, médicos residentes y otros que se requieran para cumplir con los programas de enseñanza -aprendizaje en el marco de las normas vigentes.

d) Coordinar y proponer al órgano de dirección la autorización de las investigaciones que se llevan a cabo en el hospital, manteniendo un registro de las mismas, en el marco de las políticas y normas sectoriales vigentes.

e) Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.

f) Apoyar la docencia universitaria y técnica para la formulación y especialización de recursos humanos, en el marco de los convenios y normas vigentes.

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación cuenta con los siguientes recursos humanos: (1 Médico especialista en medicina interna, 1 Mg. Evaluación y Acreditación de la calidad en Educación, 1 Lic. Administración y 1 Técnico Administrativo)

Cuadro N° 1: Recursos Humanos de la OADI

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FORMACIÓN	CONDICION	Tiempo de labor HEJCU
1	Dr. Eleodoro Rafael Tucto	Jefe de la OADI	Médico Internista	Nombrado	22 años
2	Mg. Giuliana Elizabeth Hidalgo Farfán	Docente Administrativo	Mg. Evaluación y Acreditación de la Calidad en Educación	Servicio de terceros	5 años
3	Lic. Marisol Rodríguez Quispe	Especialista Administrativo	Lic. Administración	Servicio de terceros	1 año
4	Marilú A. Castro	Secretaria	Técnico	Servicio de	4 meses

	Agüero		Administrativo	terceros	

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, actualmente considera los convenios con instituciones educativas como estrategia para la promoción y desarrollo de actividades científicas y docentes, así como la investigación.

a) Convenios a nivel de pregrado:

1. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
2. Universidad Nacional Federico Villarreal
3. Universidad San Martin de Porres
4. Universidad Ricardo Palma
5. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
6. Universidad Científica del Sur
7. Universidad Privada San Juan Bautista
8. Universidad Continental

b) Convenios a nivel de Post grado.

1. Universidad San Martin de Porres
2. Universidad Ricardo Palma
3. Universidad Científica del Sur

Especialidades en Post grado:

- Cirugía General
- Ortopedia y Traumatología
- Anestesiología
- Medicina de Emergencias y Desastres
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Radiología
- Neurocirugía

6.2.1 Antecedentes

Según lo establecido en el Reglamento de Organización de Funciones (ROF), que fue aprobado con Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA, de fecha Lima, 10 de agosto del 2006, uno de los procesos misionales del HEJCU, es la gestión de la docencia e Investigación orientado a alcanzar las competencias necesarias en la formación de los alumnos de Pre y Post Grado. En coordinación con las Instituciones Formadoras de recursos humanos en salud, a fin de formar, desarrollar y diversificar especialidades, cuyo resultado esperado es la especialización en Salud de los alumnos de post grado.

El HEJCU, con fecha 01 de setiembre del 2022, recibe al Comité Evaluador del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la finalidad de que la Institución sea nuevamente Acreditada como Sede Docente de Residentado Médico. Que permite la formación de médicos especialistas, y así obtener la autorización de campos clínicos para Instituciones formadoras de segunda especialidad de Residentado.

Actualmente se cuenta con doce (12) médicos residentes ingresantes en el periodo 2022, diez (10) ingresantes en el periodo 2021, seis (6) ingresantes en el periodo 2020, con un total de 28 Médicos Residentes, quienes realizarán el programa de Residentado médico durante 3 años, excepto la especialidad de Neurocirugía cuya formación es de 5 años.

El programa de Internado de Ciencias de la Salud, se rige según la Directiva Administrativa N° 331-MINSA/DIGEP-2022, "Directiva Administrativa para el

desarrollo de Actividades del Internado en Ciencias de la Salud", donde se establece las disposiciones que regulan el desarrollo de actividades del internado en ciencias de la salud en los establecimientos. Actualmente el HEJCU cuenta con 32 Internos de medicina quienes realizan su rotación en los servicios de medicina y cirugía y 02 Internos de Tecnología Médica quienes realizan su rotación en el departamento de Patología clínica.

Para el periodo 2023 del Internado de Ciencias de la Salud, se presentó a la DIRIS L.C. la cantidad de campos clínicos que puede recibir el HEJCU: 34 campos clínicos para Medicina, 06 campos clínicos para enfermería, 02 campos clínicos para nutrición y 04 campos clínicos para Tecnología Médica en el Departamento de Patología Clínica.

En el área de Investigación se cuenta con un Comité Institucional de Ética en Investigación, equipo multidisciplinario conformado por médicos, enfermera, químico farmacéutico, abogado, etc., quienes coordinan y evalúan la ejecución de los proyectos de investigación presentados por el personal del HEJCU y otros, dichos integrantes ocupan jefaturas de sus áreas. Y al haber habido cambio en dichas jefaturas, los integrantes del comité debe reconformarse.

Análisis FODA:

FACTORES INTERNOS	**FORTALEZAS**	**DEBILIDADES**
	❖ Recursos humanos con experiencia y bien calificados. ❖ Recursos humanos motivados. ❖ Agradable ambiente de trabajo. ❖ Trabajo en equipo. ❖ Cuenta con 8 convenios de Pre y 3 Postgrado vigentes, con instituciones formadoras (Universidades). ❖ Cuenta con Comité de Pre y Postgrado. ❖ Cuenta con un Comité Institucional de Ética en Investigación. ❖ Se realiza docencia de calidad en los diferentes servicios. ❖ Cuenta con acuerdo de partes con las Instituciones Formadoras (Universidades).	❖ Documentos de gestión desactualizados. ❖ Insuficiente infraestructura y equipo tecnológico que permitan optimizar las actividades de Docencia e Investigación. ❖ Escasa cantidad de profesionales con capacitación en docencia universitaria. ❖ Escasa formación en investigación de los Profesionales de salud. ❖ Carece de presupuesto para las actividades de investigación. ❖ Ausencia de políticas de impulso a la investigación. ❖ Desactualizado Portal Web de la OADI.
FACTORES EXTERNO	**OPORTUNIDADES**	**AMENAZAS**
	❖ Alta demanda del Servicio. ❖ Apoyo técnico de las diferentes áreas del HEJCU ❖ Instituciones públicas y privadas aliadas. ❖ Avance en Ciencia y Tecnología para la formación integral del estudiante. ❖ Información científica en la WEB.	❖ Crecimiento de la inestabilidad política o económica. ❖ Trastornos sociales y económicos o daños ambientales. ❖ Reducción en Disponibilidad presupuestal. ❖ Cambios de gestión. ❖ Trámites burocráticos

6.2.2 Problema (magnitud y caracterización)

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, actualmente presenta documentos de gestión desactualizados, insuficiente infraestructura y acceso a la información para realizar de manera óptima las actividades de docencia en servicio, así como también; escaso desarrollo de actividades relacionadas a la investigación científica.

6.2.3 Causas del problema

La emergencia sanitaria ha hecho que se priorice y canalice todos los esfuerzos al área asistencial, y se postergue en muchos casos la labor docente administrativa.
Insuficiente infraestructura (ambientes para docencia, centro de cómputo, centro de simulación) que no permiten optimizar las actividades de Docencia e Investigación.
Escasa cantidad de profesionales con formación y capacitación en docencia universitaria e Investigación Científica.
La oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación Carece de presupuesto para las actividades de Docencia e investigación.
La oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación Carece de una Unidad de Investigación Científica, para fomentar y desarrollar la producción Científica.
La falta de cultura científica, la escasa formación en metodología de la investigación y la dedicación prácticamente del 100% del trabajo a labores asistenciales, hacen que en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa no se desarrollen trabajos de investigación.

6.2.4 Población o entidades objetivo

- ✓ Practicantes, pasantes, Médicos de sedes rotantes.
- ✓ Internos de Ciencias de la Salud.
- ✓ Médicos Residentes.
- ✓ Profesionales de la Salud que desean realizar proyectos de investigación.
- ✓ Personal Asistencial y Administrativo en general del Hospital.
- ✓ Instituciones formadoras con las que se tiene convenio Específico de cooperación Docente Asistencial.

6.2.5 Alternativas de solución

- ✓ Actualizar los documentos de gestión de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- ✓ Capacitar en Docencia e Investigación al personal asistencial del HEJCU.
- ✓ Establecer las actividades realizadas por la OADI para el desarrollo del Internado de Ciencias de la Salud en el HEJCU.
- ✓ Establecer las actividades a ser realizadas en el Residentado Médico.
- ✓ Establecer un Plan de Investigación en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.
- ✓ Se requiere una adecuada ruta para potenciar los esfuerzos y lograr la formación de la unidad de investigación.
- ✓ Promover políticas de apoyo para los investigadores considerándose horas exclusivas para llevar a cabo los proyectos.
- ✓ Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de las líneas de investigación del HEJCU para orientar las investigaciones.
- ✓ Realizar eventos científicos a fin de difundir los cursos de especialización avanzada y las investigaciones que se realicen.

6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA AL PEI y al POI

Objetivo Estratégico Institucional del PEI	OEI: 04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
Acción Estratégica Institucional	AEI: 04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS

6.4.1 Descripción Operativa: Unidad de medida, metas y responsables

Objetivos Específicos	Actividad Operativa	Unidad de medida	Meta	Responsable
1. Actualizar los documentos de gestión y reconformar los Comités Docente Hospitalario de la OADI.	• Elaboración del Plan de Trabajo Anual de la OADI.	Plan	2	OADI
	• Seguimiento y Evaluación del Plan de Trabajo Anual de la OADI.	Informe	4	OADI
	• Reconformación del Sub Comité de sede docente del HJCU - Pregrado	Informe	1	OADI
	• Reconformación del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del HEJCU – Posgrado.	Informe	1	OADI
	• Reconformación del Comité Institucional de Ética en Investigación del HEJCU	Informe	1	OADI
	• Actualización de los Reglamentos de Docencia de Pregrado y Posgrado.	Reglamento	2	OADI
	• Actualización del Programa de Tutorías y asesorías a los alumnos de Pregrado y Posgrado.	Programa	2	OADI
2. Actualizar los convenios específicos de cooperación docente asistencial y Convenio Interinstitucional en el marco normativo del SINAPRES y CONAREME.	• Renovación del Convenio Interinstitucional entre el HEJCU y Universidades en el marco normativo del CONAREME. (Posgrado).	Convenio	1	OADI
	• Verificación del formato de consentimiento Informado de Docencia en las historias clínicas hospitalizadas.	Informe	6	OADI
	• Monitorear el cumplimiento de los convenios específicos docentes asistenciales y/o del acuerdo de partes establecido.	Informe	2	OADI
3. Fortalecer las competencias de Docencia en el HEJCU.	• Elaboración del Plan de Docencia	Plan	2	OADI
	• Seguimiento y Evaluación del Plan de Docencia	Informe	3	OADI
	• Realización de cursos de capacitación en Docencia en coordinación con Universidades u otras Instituciones para el personal docente asistencial.	Curso	2	OADI.
	• Inventario de los materiales de capacitación: maniquíes de entrenamiento para resucitación e intubación entre otros.	Informe	1	OADI
	• Actualización de la información en Web de la OADI	Informe	1	OADI

	• Elaboración del Plan anual de actividades de pregrado y posgrado.	Plan	**2**	OADI
	• Seguimiento y Evaluación de las actividades de pregrado y posgrado.	Informe	**4**	OADI
	• Actualización de los códigos de acceso a los servicios bibliográficos virtuales, dentro del HEJCU, según convenios con universidades.	Documento	2	OADI
	• Acceso a los servicios bibliográficos virtuales, dentro del HEJCU, según convenios con universidades.	Persona	**60**	OADI
4. Establecer las actividades realizadas por la OADI para el desarrollo del Internado de Ciencias de la Salud en el HEJCU.	• Determinación del número de campos clínicos para prácticas pre profesionales e Internado de Ciencias de la salud en el HEJCU.	Documento	**2**	OADI
	• Nómina de Internos de Ciencias de la Salud asignados al HEJCU, emitida por la DIRIS Lima Centro.	Documento	**2**	OADI
	• Formación de expedientes de los Internos Ingresantes, según nomina emitida por la DIRIS Lima Centro.	Expediente	**92**	OADI
	• Programación y organización de la Inducción para los internos ingresantes	Documento	**4**	OADI
	• Emisión de la programación de rotaciones de los internos de medicina, a los jefes de los departamentos de medicina y cirugía.	Documento	**20**	OADI
	• Emisión del reporte de Permanencia y Reporte de Asistencia mensual de los Internos de Ciencias de la Salud a la DIRIS LC.	Documento	**24**	OADI
	• Consolidado de entrega de EPPs a los internos y presentación del Informe mensual al área de Farmacia.	Documento	**12**	OADI
	• Supervisiones Inopinadas del uso de EPPs de los Internos de Ciencias de la Salud.	Informe	**4**	OADI
	• Programa de Clausura de Internado de Ciencias de la salud.	Evento	**1**	OADI.
5. Establecer las actividades realizadas por la OADI para el desarrollo del Residentado Médico en el HEJCU.	• Participación en las reuniones de CONAREME para la determinación del número de Residentes en el HEJCU.	Documento	**2**	OADI
	• Nómina de Médicos Residentes, asignados al HEJCU por Universidades.	Documento	**3**	OADI
	• Elaboración de expedientes de los Médicos Residentes Ingresantes, según nomina emitida por las Universidades.	Expediente	**15**	OADI
	• Emitir a la Oficina de personal la nómina y expedientes de Residentes para su contratación	Documento	**1**	OADI
	• Realizar el programa de Inducción a los Médicos Residentes ingresantes.	Documento	**2**	OADI
	• Coordinación y autorización de las rotaciones internas y externas de los Médicos Residentes en cumplimiento de su malla curricular.	Documento	**180**	OADI

	• Programa de Clausura de Médicos Residentes	Evento	2	OADI.
6. Implementar la Unidad de Investigación para fomentar, orientar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica en el HEJCU.	• Formación de la Unidad de Investigación	Informe	1	OADI.
	• Elaboración del Plan de Investigación	Plan	2	OADI
	• Seguimiento y Evaluación del Plan de Investigación	Informe	4	OADI
	• Elaboración de las líneas de investigación priorizadas	Informe	1	OADI
	• Elaboración de la Directiva para la aprobación de Proyectos de Investigación	Documento	1	OADI
	• Elaboración del Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación.	Documento	1	OADI
	• Reuniones del Comité Institucional de Ética en Investigación.	Acta	10	OADI
	• Aprobación de Proyectos de Investigación por el Comité Institucional de Ética en Investigación.	Documento	21	OADI.
	• Actualización del Formato de Consentimiento Informado para la Investigación.	Informe	1	OADI
	• Capacitación al personal del HEJCU en temas de investigación: Formulación de Proyectos, Búsqueda Bibliográfica, Manejo de datos estadísticos y Redacción Científica.	Curso	2	OADI
	• Conferencia a fin de promover y fomentar la investigación científica en el HEJCU.	Evento	2	OADI
	• Informe sobre la ejecución de los proyectos de investigación en el HEJCU.	Informe	1	OADI

6.4.2 Costeo de las Actividades por tarea

Objetivos Específicos	Actividad Operativa	Total Presupuesto
1. Actualizar los documentos de gestión y reconformar los Comités Docente Hospitalario de la OADI.	• Elaboración del Plan de Trabajo Anual de la OADI.	2000
	• Seguimiento y Evaluación del Plan de Trabajo Anual de la OADI.	8000
	• Reconformación del Sub Comité de sede docente del HJCU - Pregrado	1000
	• Reconformación del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del HEJCU – Posgrado.	1000
	• Reconformación del Comité Institucional de Ética en Investigación del HEJCU	1000
	• Actualización de los Reglamentos de Docencia de Pregrado y Posgrado.	4000
	• Actualización del Programa de Tutorías y asesorías a los alumnos de Pregrado y Posgrado.	2500
2. Actualizar los convenios específicos de	• Renovación del Convenio Interinstitucional entre el HEJCU y Universidades en el marco normativo del CONAREME. (Posgrado).	1000

cooperación docente asistencial y Convenio Interinstitucional en el marco normativo del SINAPRES y CONAREME.	• Verificación del formato de consentimiento Informado de Docencia en las historias clínicas hospitalizadas.	3000
	• Monitorear el cumplimiento de los convenios específicos docentes asistenciales y/o del acuerdo de partes establecido.	3000
3. Fortalecer las competencias de Docencia en el HEJCU.	• Elaboración del Plan de Docencia	3000
	• Seguimiento y Evaluación del Plan de Docencia	6000
	• Realización de cursos de capacitación en Docencia en coordinación con Universidades u otras Instituciones para el personal docente asistencial.	4000
	• Inventario de los materiales de capacitación: maniquíes de entrenamiento para resucitación e intubación entre otros.	500
	• Actualización de la información en Web de la OADI	750
	• Elaboración del Plan anual de actividades de pregrado y posgrado.	3000
	• Seguimiento y Evaluación de las actividades de pregrado y posgrado.	4000
	• Actualización de los códigos de acceso a los servicios bibliográficos virtuales, dentro del HEJCU, según convenios con universidades.	1000
	• Acceso a los servicios bibliográficos virtuales, dentro del HEJCU, según convenios con universidades.	3000
4. Establecer las actividades realizadas por la OADI para el desarrollo del Internado de Ciencias de la Salud en el HEJCU.	• Determinación del número de campos clínicos para prácticas pre profesionales e Internado de Ciencias de la salud en el HEJCU.	2000
	• Nómina de Internos de Ciencias de la Salud asignados al HEJCU, emitida por la DIRIS Lima Centro.	1000
	• Formación de expedientes de los Internos Ingresantes, según nomina emitida por la DIRIS Lima Centro.	2000
	• Programación y organización de la Inducción para los internos ingresantes	1000
	• Emisión de la programación de rotaciones de los internos de medicina, a los jefes de los departamentos de medicina y cirugía.	2100
	• Emisión del reporte de Permanencia y Reporte de Asistencia mensual de los Internos de Ciencias de la Salud a la DIRIS LC.	4000
	• Consolidado de entrega de EPPs a los internos y presentación del Informe mensual al área de Farmacia.	2000
	• Supervisiones Inopinadas del uso de EPPs de los Internos de Ciencias de la Salud.	2000
	• Programa de Clausura de Internado de Ciencias de la salud.	500
5. Establecer las actividades realizadas por la OADI para el desarrollo del Residentado Médico en el HEJCU.	• Participación en las reuniones de CONAREME para la determinación del número de Residentes en el HEJCU.	1000
	• Nómina de Médicos Residentes, asignados al HEJCU por Universidades.	1000
	• Elaboración de expedientes de los Médicos Residentes Ingresantes, según nomina emitida por las Universidades.	1500
	• Emitir a la Oficina de personal la nómina y expedientes de Residentes para su contratación	1000
	• Realizar el programa de Inducción a los Médicos Residentes	500

O.A.D.I.

	ingresantes.	
	• Coordinación y autorización de las rotaciones internas y externas de los Médicos Residentes en cumplimiento de su malla curricular.	12000
	• Programa de Clausura de Médicos Residentes	1000
6. Implementar la Unidad de Investigación para fomentar, orientar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica en el HEJCU.	• Formación de la Unidad de Investigación	3000
	• Elaboración del Plan de Investigación	3000
	• Seguimiento y Evaluación del Plan de Investigación	8000
	• Elaboración de las líneas de investigación priorizadas	1500
	• Elaboración de la Directiva para la aprobación de Proyectos de Investigación	1500
	• Elaboración del Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación.	1000
	• Reuniones del Comité Institucional de Ética en Investigación.	1050
	• Aprobación de Proyectos de Investigación por el Comité Institucional de Ética en Investigación.	1500
	• Actualización del Formato de Consentimiento Informado para la Investigación.	500
	• Capacitación al personal del HEJCU en temas de investigación: Formulación de Proyectos, Búsqueda Bibliográfica, Manejo de datos estadísticos y Redacción Científica.	14000
	• Conferencia a fin de promover y fomentar la investigación científica en el HEJCU.	4000
	• Informe sobre la ejecución de los proyectos de investigación en el HEJCU.	1500

6.4.3 Cronograma de Actividades

Objetivos Específicos	Actividad	Unidad de medida	PROGRAMACION DE METAS FISICAS											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1. Actualizar los documentos de gestión y reconformar los Comités Docente Hospitalario de la OADI.	• Elaboración del Plan de Trabajo Anual de la OADI.	Plan												
	• Seguimiento y Evaluación del Plan de Trabajo Anual de la OADI.	Informe												
	• Reconformación del Sub Comité de sede docente del HJCU - Pregrado	Informe												
	• Reconformación del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del HEJCU – Posgrado.	Informe												
	• Reconformación del Comité Institucional de Ética en Investigación del HEJCU	Informe												
	• Actualización de los Reglamentos de Docencia de Pregrado y Posgrado.	Reglamento												
	• Actualización del Programa de Tutorías y asesorías a los alumnos de Pregrado y Posgrado.	Programa												
2. Actualizar los convenios específicos de cooperación docente asistencial y Convenio Interinstitucional en el marco normativo del SINAPRES y CONAREME.	• Renovación del Convenio Interinstitucional entre el HEJCU y Universidades en el marco normativo del CONAREME. (Posgrado).	Convenio												
	• Verificación del formato de consentimiento Informado de Docencia en las historias clínicas hospitalizadas.	Informe												
	• Monitorear el cumplimiento de los convenios específicos docentes asistenciales y/o del acuerdo de partes establecido.	Informe												
3. Fortalecer las competencias de Docencia en el HEJCU.	• Elaboración del Plan de Docencia	Plan												
	• Seguimiento y Evaluación del Plan de Docencia	Informe												
	• Realización de cursos de capacitación en Docencia en coordinación con Universidades u otras Instituciones para el personal docente asistencial.	Curso												
	• Inventario de los materiales de capacitación: maniquíes de entrenamiento para resucitación e intubación entre otros.	Informe												

	• Actualización de la información en Web de la OADI	Informe	
	• Elaboración del Plan anual de actividades de pregrado y posgrado.	Plan	
	• Seguimiento y Evaluación de las actividades de pregrado y posgrado.	Informe	
	• Actualización de los códigos de acceso a los servicios bibliográficos virtuales, dentro del HEJCU, según convenios con universidades.	Documento	
	• Acceso a los servicios bibliográficos virtuales, dentro del HEJCU, según convenios con universidades.	Persona	
4. Establecer las actividades realizadas por la OADI para el desarrollo del Internado de Ciencias de la Salud en el HEJCU.	• Determinación del número de campos clínicos para prácticas pre profesionales e Internado de Ciencias de la salud en el HEJCU.	Documento	
	• Nómina de Internos de Ciencias de la Salud asignados al HEJCU, emitida por la DIRIS Lima Centro.	Documento	
	• Formación de expedientes de los Internos Ingresantes, según nomina emitida por la DIRIS Lima Centro.	Expediente	
	• Programación y organización de la Inducción para los internos ingresantes	Documento	
	• Emisión de la programación de rotaciones de los internos de medicina, a los jefes de los departamentos de medicina y cirugía.	Documento	
	• Emisión del reporte de Permanencia y Reporte de Asistencia mensual de los Internos de Ciencias de la Salud a la DIRIS LC.	Documento	
	• Consolidado de entrega de EPPs a los internos y presentación del Informe mensual al área de Farmacia.	Documento	
	• Supervisiones Inopinadas del uso de EPPs de los Internos de Ciencias de la Salud.	Informe	
	• Programa de Clausura de Internado de Ciencias de la salud.	Evento	
5. Establecer las actividades realizadas por la OADI para el desarrollo del	• Participación en las reuniones de CONAREME para la determinación del número de Residentes en el HEJCU.	Documento	
	• Nómina de Médicos Residentes, asignados al HEJCU por Universidades.	Documento	

	Residentado Médico en el HEJCU.	• Elaboración de expedientes de los Médicos Residentes Ingresantes, según nomina emitida por las Universidades.	Expediente														
		• Emitir a la Oficina de personal la nómina y expedientes de Residentes para su contratación	Documento														
		• Realizar el programa de Inducción a los Médicos Residentes ingresantes.	Documento														
		• Coordinación y autorización de las rotaciones internas y externas de los Médicos Residentes en cumplimiento de su malla curricular.	Documento														
		• Programa de Clausura de Médicos Residentes	Evento														
6.	Implementar la Unidad de Investigación para fomentar, orientar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica en el HEJCU.	• Formación de la Unidad de Investigación	Informe														
		• Elaboración del Plan de Investigación	Plan														
		• Seguimiento y Evaluación del Plan de Investigación	Informe														
		• Elaboración de las líneas de investigación priorizadas	Informe														
		• Elaboración de la Directiva para la aprobación de Proyectos de Investigación	Documento														
		• Elaboración del Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación.	Documento														
		• Reuniones del Comité Institucional de Ética en Investigación.	Acta														
		• Aprobación de Proyectos de Investigación por el Comité Institucional de Ética en Investigación.	Documento														
		• Actualización del Formato de Consentimiento Informado para la Investigación.	Informe														
		• Capacitación al personal del HEJCU en temas de investigación: Formulación de Proyectos, Búsqueda Bibliográfica, Manejo de datos estadísticos y Redacción Científica.	Curso														
		• Conferencia a fin de promover y fomentar la investigación científica en el HEJCU.	Evento														
		• Informe sobre la ejecución de los proyectos de investigación en el HEJCU.	Informe														

6.4.4 Responsables para el desarrollo de cada actividad

La Oficina de apoyo a la Docencia e investigación

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		
Objetivos Específicos	**Actividad Operativa**	**Responsable**
1. Actualizar los documentos de gestión y reconformar los Comités Docente Hospitalario de la OADI.	• Elaboración del Plan de Trabajo Anual de la OADI.	OADI
	• Seguimiento y Evaluación del Plan de Trabajo Anual de la OADI.	OADI
	• Reconformación del Sub Comité de sede docente del HJCU - Pregrado	OADI
	• Reconformación del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del HEJCU – Posgrado.	OADI
	• Reconformación del Comité Institucional de Ética en Investigación del HEJCU	OADI
	• Actualización de los Reglamentos de Docencia de Pregrado y Posgrado.	OADI
	• Actualización del Programa de Tutorías y asesorías a los alumnos de Pregrado y Posgrado.	OADI
2. Actualizar los convenios específicos de cooperación docente asistencial y Convenio Interinstitucional en el marco normativo del SINAPRES y CONAREME.	• Renovación del Convenio Interinstitucional entre el HEJCU y Universidades en el marco normativo del CONAREME. (Posgrado).	OADI
	• Verificación del formato de consentimiento Informado de Docencia en las historias clínicas hospitalizadas.	OADI
	• Monitorear el cumplimiento de los convenios específicos docentes asistenciales y/o del acuerdo de partes establecido.	OADI
3. Fortalecer las competencias de Docencia en el HEJCU.	• Elaboración del Plan de Docencia	OADI
	• Seguimiento y Evaluación del Plan de Docencia	OADI
	• Realización de cursos de capacitación en Docencia en coordinación con Universidades u otras Instituciones para el personal docente asistencial.	OADI
	• Inventario de los materiales de capacitación: maniquíes de entrenamiento para resucitación e intubación entre otros.	OADI
	• Actualización de la información en Web de la OADI	OADI
	• Elaboración del Plan anual de actividades de pregrado y posgrado.	OADI
	• Seguimiento y Evaluación de las actividades de pregrado y posgrado.	OADI
	• Actualización de los códigos de acceso a los servicios bibliográficos virtuales, dentro del HEJCU, según convenios con universidades.	OADI
	• Acceso a los servicios bibliográficos virtuales, dentro del HEJCU, según convenios con universidades.	OADI
4. Establecer las actividades realizadas por la OADI para el desarrollo del Internado de	• Determinación del número de campos clínicos para prácticas pre profesionales e Internado de Ciencias de la salud en el HEJCU.	OADI
	• Nómina de Internos de Ciencias de la Salud asignados al HEJCU, emitida por la DIRIS Lima Centro.	OADI

Ciencias de la Salud en el HEJCU.	• Formación de expedientes de los Internos Ingresantes, según nomina emitida por la DIRIS Lima Centro.	OADI
	• Programación y organización de la Inducción para los internos ingresantes	OADI
	• Emisión de la programación de rotaciones de los internos de medicina, a los jefes de los departamentos de medicina y cirugía.	OADI
	• Emisión del reporte de Permanencia y Reporte de Asistencia mensual de los Internos de Ciencias de la Salud a la DIRIS LC.	OADI
	• Consolidado de entrega de EPPs a los internos y presentación del Informe mensual al área de Farmacia.	OADI
	• Supervisiones Inopinadas del uso de EPPs de los Internos de Ciencias de la Salud.	OADI
	• Programa de Clausura de Internado de Ciencias de la salud.	OADI
5. Establecer las actividades realizadas por la OADI para el desarrollo del Residentado Médico en el HEJCU.	• Participación en las reuniones de CONAREME para la determinación del número de Residentes en el HEJCU.	OADI
	• Nómina de Médicos Residentes, asignados al HEJCU por Universidades.	OADI
	• Elaboración de expedientes de los Médicos Residentes Ingresantes, según nomina emitida por las Universidades.	OADI
	• Emitir a la Oficina de personal la nómina y expedientes de Residentes para su contratación	OADI
	• Realizar el programa de Inducción a los Médicos Residentes ingresantes.	OADI
	• Coordinación y autorización de las rotaciones internas y externas de los Médicos Residentes en cumplimiento de su malla curricular.	OADI
	• Programa de Clausura de Médicos Residentes	OADI
6. Implementar la Unidad de Investigación para fomentar, orientar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica en el HEJCU.	• Formación de la Unidad de Investigación	OADI
	• Elaboración del Plan de Investigación	OADI
	• Seguimiento y Evaluación del Plan de Investigación	OADI
	• Elaboración de las líneas de investigación priorizadas	OADI
	• Elaboración de la Directiva para la aprobación de Proyectos de Investigación	OADI
	• Elaboración del Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación.	OADI
	• Reuniones del Comité Institucional de Ética en Investigación.	OADI
	• Aprobación de Proyectos de Investigación por el Comité Institucional de Ética en Investigación.	OADI
	• Actualización del Formato de Consentimiento Informado para la Investigación.	OADI
	• Capacitación al personal del HEJCU en temas de investigación: Formulación de Proyectos, Búsqueda Bibliográfica, Manejo de datos estadísticos y Redacción Científica.	OADI
	• Conferencia a fin de promover y fomentar la investigación científica en el HEJCU.	OADI

	• Informe sobre la ejecución de los proyectos de investigación en el HEJCU.	OADI

6.5 PRESUPUESTO

Objetivos Específicos	Presupuesto
1. Actualizar los documentos de gestión y reconformar los Comités Docente Hospitalario de la OADI.	19,500.00
2. Actualizar los convenios específicos de cooperación docente asistencial y Convenio Interinstitucional en el marco normativo del SINAPRES y CONAREME	7,000.00
3. Fortalecer las competencias de Docencia en el HEJCU.	25,250.00
4. Establecer las actividades realizadas por la OADI para el desarrollo del Internado de Ciencias de la Salud en el HEJCU.	16,600.00
5. Establecer las actividades realizadas por la OADI para el desarrollo del Residentado Médico en el HEJCU.	18,000.00
6. Implementar la Unidad de Investigación para fomentar, orientar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica en el HEJCU.	40,550.00
TOTAL:	**S/. 126,900.00**

6.6 FINANCIAMIENTO

El presente plan será financiado por recursos ordinarios del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

6.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- ✓ Reuniones mensuales del equipo de trabajo de la OADI, para realizar el seguimiento (supervisión y monitoreo) de las actividades establecidas en el presente Plan.
- ✓ Elaboración de Informes,realizado por el equipo de trabajo de la OADI, de acuerdo alaevaluación del presente Plan.

VII. RESPONSABILIDADES

- ✓ Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación: Tiene la responsabilidad de dar cumplimiento al Plan Anual y su posterior monitoreo y seguimiento.
- ✓ Jefes de Departamentos asistenciales y Tutores: Tienen la responsabilidad de implementar las actividades que le corresponden y remitir la información solicitada por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- ✓ Comités y equipos conformados: Tienen la responsabilidad de remitir la información solicitada por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- ✓ Médicos Residentes, Internos de Ciencias de la Salud y alumnos de Pre grado: Tiene la responsabilidad de cumplir con lo estipulado en los planes.

VIII. ANEXOS

- ✓ Anexo 01:Formato 1: "MATRIZ DE PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES"

Formato 1: "MATRIZ DE PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES"

Unidad Orgánica:	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación											
Estructura programática operativa							Estructura programática operativa					
Objetivo General del Plan: Fortalecer la Docencia en articulación con las instituciones formadoras de profesionales de salud, con los cuales se dispone de Convenios; así mismo implementar la Unidad de Investigación para promover el desarrollo de la investigación y la producción científica en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.												
Objetivos Especificos	**Actividad**	**Unidad de medida**	**PROGRAMACION DE METAS FISICAS**					**PROGRAMACION PRESUPUESTAL (S/.)**					
			TRIM I	**TRIM II**	**TRIM III**	**TRIM IV**	**Meta Fisica Anual**	**TRIM I**	**TRIM II**	**TRIM III**	**TRIM IV**	**Total Presupuesto**	**Responsable**
1. Actualizar los documentos de gestión y reconformar los Comités Docente Hospitalario de la OADI.	• Elaboración del Plan de Trabajo Anual de la OADI.	Plan	1			1	**2**	1000			1000	**2000**	OADI
	• Seguimiento y Evaluación del Plan de Trabajo Anual de la OADI.	Informe	1	1	1	1	**4**	2000	2000	2000	2000	**8000**	OADI
	• Reconformación del Sub Comité de sede docente del HJCU - Pregrado	Informe	1				**1**	1000				**1000**	OADI
	• Reconformación del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del HEJCU – Posgrado.	Informe	1				**1**	1000				**1000**	OADI
	• Reconformación del Comité Institucional de Ética en Investigación del HEJCU	Informe	1				**1**	1000				**1000**	OADI
	• Actualización de los Reglamentos de Docencia de Pregrado y Posgrado.	Reglamento		1		1	**2**		2000		2000	**4000**	OADI
	• Actualización del Programa de Tutorias y asesorias a los alumnos de Pregrado y Posgrado.	Programa		2			**2**		2500			**2500**	OADI
2. Actualizar los convenios especificos de cooperación docente asistencial y Convenio	• Renovación del Convenio Interinstitucional entre el HEJCU y Universidades en el marco normativo del CONAREME. (Posgrado).	Convenio		1			**1**		1000			**1000**	OADI
	• Verificación del formato de consentimiento Informado de Docencia en las historias clinicas hospitalizadas.	Informe		2	2	2	**6**		1000	1000	1000	**3000**	OADI

	Interinstitucional en el marco normativo del SINAPRES y CONAREME.	• Monitorear el cumplimiento de los convenios específicos docentes asistenciales y/o del acuerdo de partes establecido.	Informe		1		1	**2**		1500		1500	**3000**	OADI
3.	Fortalecer las competencias de Docencia en el HEJCU.	• Elaboración del Plan de Docencia	Plan		1		1	**2**		1500		1500	**3000**	OADI
		• Seguimiento y Evaluación del Plan de Docencia	Informe		1	1	1	3		2000	2000	2000	**6000**	OADI
		• Realización de cursos de capacitación en Docencia en coordinación con Universidades u otras Instituciones para el personal docente asistencial.	Curso		1		1	**2**		2000		2000	**4000**	OADI
		• Inventario de los materiales de capacitación: maniquíes de entrenamiento para resucitación e intubación entre otros.	Informe		1			1		500			**500**	OADI
		• Actualización de la información en Web de la OADI	Informe		1			1		750			**750**	OADI
		• Elaboración del Plan anual de actividades de pregrado y posgrado.	Plan		2			**2**		3000			**3000**	OADI
		• Seguimiento y Evaluación de las actividades de pregrado y posgrado.	Informe		2		2	**4**		2000		2000	**4000**	OADI
		• Actualización de los códigos de acceso a los servicios bibliográficos virtuales, dentro del HEJCU, según convenios con universidades.	Documento	1	1			2	500	500			**1000**	OADI
		• Acceso a los servicios bibliográficos virtuales, dentro del HEJCU, según convenios con universidades.	Persona		20	20	20	**60**		1000	1000	1000	**3000**	OADI
	4. Establecer las actividades realizadas por la OADI para el desarrollo del Internado de Ciencias de la	• Determinación del número de campos clínicos para prácticas pre profesionales e Internado de Ciencias de la salud en el HEJCU.	Documento	1		1		**2**	1000		1000		**2000**	OADI
		• Nómina de Internos de Ciencias de la Salud asignados al HEJCU, emitida por la DIRIS Lima Centro.	Documento	1		1		**2**	500		500		**1000**	OADI

	Salud en el HEJCU.	• Formación de expedientes de los Internos Ingresantes, según nomina emitida por la DIRIS Lima Centro.	Expediente	46		46		**92**	1000		1000		**2000**	OADI
		• Programación y organización de la Inducción para los internos ingresantes	Documento	2		2		**4**	500		500		**1000**	OADI
		• Emisión de la programación de rotaciones de los internos de medicina, a los jefes de los departamentos de medicina y cirugia.	Documento	2	6	6	6	**20**	300	600	600	600	**2100**	OADI
		• Emisión del reporte de Permanencia y Reporte de Asistencia mensual de los Internos de Ciencias de la Salud a la DIRIS LC.	Documento	6	6	6	6	**24**	1000	1000	1000	1000	**4000**	OADI
		• Consolidado de entrega de EPPs a los internos y presentación del Informe mensual al área de Farmacia.	Documento	3	3	3	3	**12**	500	500	500	500	**2000**	OADI
		• Supervisiones Inopinadas del uso de EPPs de los Internos de Ciencias de la Salud.	Informe	1	1	1	1	**4**	500	500	500	500	**2000**	OADI
		• Programa de Clausura de Internado de Ciencias de la salud.	Evento	1				**1**	500				**500**	OADI
5.	Establecer las actividades realizadas por la OADI para el desarrollo del Residentado Médico en el HEJCU.	• Participación en las reuniones de CONAREME para la determinación del número de Residentes en el HEJCU.	Documento	1	1			**2**	500	500			**1000**	OADI
		• Nómina de Médicos Residentes, asignados al HEJCU por Universidades.	Documento		3			**3**		1000			**1000**	OADI
		• Elaboración de expedientes de los Médicos Residentes Ingresantes, según nomina emitida por las Universidades.	Expediente		15			**15**		1500			**1500**	OADI
		• Emitir a la Oficina de personal la nómina y expedientes de Residentes para su contratación	Documento		1			**1**		1000			**1000**	OADI
		• Realizar el programa de Inducción a los Médicos Residentes ingresantes.	Documento		2			**2**		500			**500**	OADI
		• Coordinación y autorización de las rotaciones internas y externas de los Médicos Residentes en cumplimiento de su malla curricular.	Documento	45	45	45	45	**180**	3000	3000	3000	3000	**12000**	OADI
		• Programa de Clausura de Médicos Residentes	Evento		1		1	**2**		500		500	**1000**	OADI

6. Implementar la Unidad de Investigación para fomentar, orientar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica en el HEJCU.	• Formación de la Unidad de Investigación	Informe		1			1		3000			3000	OADI
	• Elaboración del Plan de Investigación	Plan	1			1	2	1500			1500	3000	OADI
	• Seguimiento y Evaluación del Plan de Investigación	Informe	1	1	1	1	4	2000	2000	2000	2000	8000	OADI
	• Elaboración de las líneas de investigación priorizadas	Informe	1				1	1500				1500	OADI
	• Elaboración de la Directiva para la aprobación de Proyectos de Investigación	Documento		1			1		1500			1500	OADI
	• Elaboración del Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación.	Documento		1			1		1000			1000	OADI
	• Reuniones del Comité Institucional de Ética en Investigación.	Acta		3	3	3	9		350	350	350	1050	OADI
	• Aprobación de Proyectos de Investigación por el Comité Institucional de Ética en Investigación.	Documento		7	7	7	21		500	500	500	1500	OADI
	• Actualización del Formato de Consentimiento Informado para la Investigación.	Informe		1			1		500			500	OADI
	• Capacitación al personal del HEJCU en temas de investigación: Formulación de Proyectos, Búsqueda Bibliográfica, Manejo de datos estadísticos y Redacción Científica.	Curso		1	1		2		7000	7000		14000	OADI
	• Conferencia a fin de promover y fomentar la investigación científica en el HEJCU.	Evento	1	1			2	2000	2000			4000	OADI
	• Informe sobre la ejecución de los proyectos de investigación en el HEJCU.	Informe				1	1				1500	1500	OADI
										TOTAL PRESUPUESTO:		Sl. 126,900	

IX. BIBLIOGRAFIA

- ✓ Fernando D'Alessiolpinza. Enfoque Estratégico Un enfoque de Gerencia. Primera edición. Centrum – Centro de Negocios Pontificia Universidad Católica del Perú: Pearson Educación de México S.A. de C.V.; 2008.
- ✓ Charles W. L. Hill, Gareth R. Jones. Administración Estratégica. Octava Edición.México, D.F.: McGRAW-HILL/Interamericana Editores, S.A. de C.V.; 2009.
- ✓ Lourdes Münch. Administración Gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo. Primera edición. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.; 2010.
- ✓ Cristóbal Pérez-Jerez Alvarado, Manuel Emilio Rodríguez Herrera, Gabael de Jesús Armas Vallejos. Estrategia como herramienta de gestión. Primera edición. México: Alfaomega Grupo Editor, 2012.
- ✓ Anales del Sistema Sanitario de Navarra, versión impresa ISSN 1137-6627, Anales Sis San Navarra vol.33 supl.1 Pamplona 2010.
- ✓ Fred R. David, Francis Marion University, Florence, South Carolina. Conceptos de Administración Estratégica. Decimocuarta edición. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V. 2013.